


FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | |
|----------------------|---|------------------|--|-----------|
| Nombre de la Empresa |  | SOGA DE COLOMBIA | Numero de Contrato / Orden de Servicio | CAT 02-23 |
|----------------------|---|------------------|--|-----------|

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

Suministro de agua en botellón y hielo para el municipio de Castilla.

Descripción General de Actividades

Suministro de agua en botellón y hielo para el municipio de Castilla. en el marco del contrato CAT 02-23 para el taladro X38, siempre que la locación del pozo se encuentre en el municipio de Castilla.

Tiempo de Ejecución

Mientras el taladro X38 se encuentre en la zona.

Fecha Estimada de Inicio

11/10/2023

Ubicación de los Trabajos

Castilla La Nueva

| Canales de Atención del Contratista | Profesional de Gestión Contractual | Líder Técnico |
|--|------------------------------------|---------------|
| ERIKA MORENO administrativo@sogadecolombia.com | N/A | N/A |

"La información acá publicada, fue suministrada por **SOGA DE COLOMBIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SOGA DE COLOMBIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | | |
|--|------------------|-------|---------|-------|--|---------|-----|-------------------|---------------|
| Bien o Servicio | Unidad de Medida | Total | Empresa | Local | Especificaciones Técnicas / Observaciones | Empresa | NIT | Municipio Empresa | Observaciones |
| Suministro de agua en botellón y hielo | Unidad | 2 | 1 | 1 | - Registro en Plataforma: El interesado debe enviar la propuesta al correo operaciones@sogadecolombia.com .co y administrativo@sogadecolombia.com.co - Requisitos mínimos legales: Describa cuales son: - Certificado de existencia y representación legal. - RUT - Certificados de antecedentes judiciales, policía y contraloría. - Fotocopias de cedula de representante legal. - Certificado de inspección sanitaria vigente. - Criterios de evaluación: - Evaluación de proveedores realizada por nuestra compañía. | | | | |

CONDICIONES COMERCIALES

| | |
|--|--|
| Condiciones de pago | 30 |
| Lugar de Radicación de Facturas | Factura Electrónica al correo: compras@sogadecolombia.com.co |
| Proceso de Radicación | Junto con la factura se deben adjuntar los siguientes documentos: La factura debe coincidir con los conceptos, cantidades y valores aceptados en la(s) orden(es) de servicio generada(s) ? Remisión de entrega Original firmada. En caso de no contar con alguno de los documentos mencionados anteriormente y la radicación sea fuera horario establecido, se rechazará la factura. |
| Contacto para Facturación | Erika Moreno compras@sogadecolombia.com.co, administrativo@sogadecolombia.com.co – 3118131133 |

“La información acá publicada, fue suministrada por **SOGA DE COLOMBIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SOGA DE COLOMBIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

| | |
|--|--|
| Fecha de Recibo | 13/10/2023 |
| Hora Límite de Recibo de Propuestas | 18:00:00 |
| Entrega de Propuestas | operaciones@sogadecolombia.com.co y administrativo@sogadecolombia.com.co |
| Contacto para Entrega de Propuestas | Alejandro Montes 318-3213743 – Erika Moreno 3118131133 |

OBSERVACIONES

CONDICIONES GENERALES:

- La planta de tratamiento debe cumplir con la resolución 2674 de 2013.
- Debe tener inspección sanitaria vigente.
- Realizar mensualmente visitas microbiológicas y fisicoquímicas de manera mensual.